



Expdte: 2066/2022

**Asunto: ASUNTO: PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL. UNA
PLAZA DE TÉCNICO DE ESCUELA INFANTIL**

Por la presente pongo en su conocimiento lo siguiente:

1º.- Que se ha presentado recurso de alzada contra la resolución por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo citado en el encabezamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - LPACAP-, se le da traslado del recurso para que, en el plazo de 15 días hábiles, pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos indicándole que, si antes del vencimiento del plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones, se tendrá por realizado el trámite, elevando la correspondiente propuesta de resolución al órgano que deba resolver el recurso.

En Monforte del Cid, a la fecha de la firma digital.

La Secretaria. Fdo.- Soledad Megias Roca

